

## ***POLÍTICA EMPRESA LIBRE DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO***

**Transportes Bicentenario S.A.S.**, Es una empresa dedicada al transporte especial de pasajeros; su prioridad es suministrar servicios competitivos y confiables que sean acorde con los requisitos contractuales de nuestros clientes así como con la protección del entorno y la seguridad de los trabajadores. Por estos motivos nos comprometemos a:

- Ninguna persona debe ingresar o realizar sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas ilícitas medicamentos que produzcan somnolencia o provoquen estados que pueda poner en riesgo la seguridad de la persona y de su entorno laboral. **En caso de haber ingerido alguna sustancia debe informar a su superior inmediato el estado de conciencia y esperar a que lo efectos desaparezcan**
- Está prohibida la posesión de sustancias psicoactivas (alcohol, drogas, tabaco), ya sea para uso personal o para su comercialización.
- Al interior de los vehículos y dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido fumar. Los conductores deben hacer cumplir esta norma a los usuarios que transporte. En las instalaciones de la empresa debe buscarse un sitio abierto (patio, antejardín) evitando perturbar a los no fumadores.
- Todo el personal de la empresa participara activamente en las capacitaciones que se programe con la ARL y/o personal competente para adquirir hábitos saludables, conociendo y haciendo conciencia de los efectos nocivos físicos, psicológicos y sociales del uso de alcohol y drogas.



**JOAQUIN PRIETO GARCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL